



INFORME EJECUTIVO

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

VIGENCIA 2015

**NELBA FARIDE BELTRÁN BELTRÁN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
AREA DE TALENTO HUMANO**

ENERO 2016

Av. Calle 26 N° 69D-91 Centro Empresarial Arrecife
Torre Peatonal, Oficinas 805 – 806 – 402A – 402B
Código postal: 110931
Tel.Pbx: 2630603 Ext. 117
www.idep.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico –IDEP, con el fin de promover el bienestar social de los (as) funcionarios (as) de la entidad y el de sus familias y por lo tanto, de mejorar la identidad, el compromiso y la productividad de cada uno (a), debe anualmente formular e implementar un plan de bienestar, incentivos y de salud ocupacional que responda a las necesidades de los (as) beneficiarios (as) del mismo, razón por la cual, para la vigencia 2016 se aplicara una encuesta de necesidades de bienestar con el fin de obtener información necesaria para avanzar en el mejoramiento continuo de esta área para propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo, la participación y la seguridad laboral de sus funcionarios, así como, la eficacia, la eficiencia, la efectividad en su desempeño contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los empleados. Como parte del proceso de mejora del Plan de Bienestar, se creó el Comité de Bienestar social e Incentivos, el cual se constituyó mediante Resolución N° 192 de 2015 y para la vigencia 2016, el Plan de Adquisiciones cuenta con presupuesto suficiente para la Ejecución del Plan Institucional de Bienestar.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS EN LA VIGENCIA ANTERIOR:

Las actividades de Bienestar social realizadas en la vigencia 2015, cumplieron con lo establecido dentro del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos adoptado mediante la Resolución No. 191 de 2015, teniendo como actividades prioritarias las siguientes:

- Bonos de recreación para los hijos e hijas de los funcionarios del IDEP, suscrito con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR. mediante Contrato N° 091 de 2015, con el cual fueron beneficiados 23 niños, hijos de 14 funcionarios.
- Bonos de navidad para los hijos (as) de los (as) servidores (as) del IDEP, el cual fue suscrito con SODEXO S.A. mediante Contrato N° 093 de 2015, del cual fueron beneficiados 23 niños, hijos de 14 funcionarios.



- Bonos para víveres y / alimentos, para los (as) servidores (as) del IDEP suscrito con la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR mediante Contrato N° 094 de 2015, del cual fueron beneficiados 53 funcionarios.
- Incentivos no pecuniarios para los tres (3) mejores funcionarios de carrera de la Entidad, actualizado mediante resolución N° 194 de 2015.
- Exámenes ocupacionales para los 53 funcionarios (as) del IDEP, suscrito mediante Contrato N° 098 de 2015

OTRAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR REALIZADAS EN LA VIGENCIA ANTERIOR:

Durante la vigencia anterior, se realizaron otras actividades de Bienestar para los funcionarios del Instituto, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar Compensar:

1. Actividad de integración para el día del funcionario público, con la participación de todos los funcionarios.
2. Pasadía CUR Compensar celebración del día del amor y la amistad, en la cual participaron 45 funcionarios.
3. Celebración día de halloween, con la participación e integración de los hijos de los funcionarios y la participación de todos los servidores.
4. Cierre de Gestión realizada en la Sede Campestre Compensar Cajicá, donde participaron todos los funcionarios del Instituto.

NELBA FARIDE BELTRÁN BELTRÁN
Profesional Especializado Talento Humano